## Acta número 1611



EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJAN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAJIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA SECRETARIA GENERAL DEL TRÁN AL MADA MIRIAM NIERLA ARÁMBURO, CARLOS CATAÑO ĜONZÁLEZ, Y BELTRÁN ALMADA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA CENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
- INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
- INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
  - IMPUESTOS.
  - HABER DE RETIRO CON SEGURIDAD SOCIAL.
- 7. ASUNTOS GENERALES.
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- APERTURA DE LA SESIÓN, HABIENDO QUÓRUM LEGAL. 1)
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN 2) DEL DÍA.
- SE APRUEBA EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO 3) ORDINARIO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.
- INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS 4) ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EN USO DE LA VOZ, <u>LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO</u>, INFORMÓ QUE LO MÁS RELEVANTE DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO, ES QUE YA VA A SALIR LA CONVOCATORIA PARA MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE TIENE PROYECTADO PUBLICAR LA LISTA PARA PRINCIPIOS DE JULIO, TAMBIÉN COMENTÓ, SE PUBLICÓ EL DÍA DE HOY EL CURSO DE REDACCIÓN AVANZADA CON ENFASIS JURÍDICO QUE SE VA A LLEVAR A CABO LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DEL AÑO QUE TRANSCURRE, Y EN RELACIÓN A OTRO TEMA SE RECIBIÓ LA VISITA DE LA MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, QUIEN NOS COMENTÓ SOBRE LA PROPUESTA PARA EL MODELO ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, PROYECTO QUE EL CONSEJO ESTÁ ANALIZANDO PARA PRÓXIMAMENTE PONERLO EN MARCHA AQUÍ EN MEXICALI. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, DIJO, POR MI PARTE SOLO ERA EL TEMA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR.
- INFORME QUE RINDE <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO</u> VÁSQUEZ, EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. COMUNICÓ, EL DÍA MARTES 02 JUNIO, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; TAMBIÉN INFORMÓ QUE ESTE COMITÉ NO FUNCIONABA DESDE EL AÑO DOS MIL NUEVE, Y ERA PRECISAMENTE PARA ESTABLECER LAS FUNCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIJO, NO SÉ SI TENGAN CONOCIMIENTO DE QUE HAY UN PLAN DE DESARROLLO JUDICIAL DOS MIL CATORCE, DOS MIL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL DE ÁCUERDOS

DIECISIETE, SI A ALGUIEN LE INTERESA LES PUEDO DAR UN TANTO DE LA INFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ Y DEL PLAN DE DESARROLLO, EL OBJETIVO ES INTEGRAR DE NUEVA CUENTA EL COMITÉ PARA ESTABLECER LOS CALENDARIOS Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS. A GRANDES RASGOS, QUIERO HACERLES EL COMENTARIO QUE ESTE COMITÉ SE INTEGRA POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, UN SECRETARIO TÉCNICO, UN COORDINADOR DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO, UN RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, UN RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN. LAS FUNCIONES DEL COMITÉ SON: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ÁREAS, ÓRGANOS Y UNIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PARA PROPONER AJUSTES, EVALUAR Y DAR FACILIDAD A PROYECTOS DE EVALUACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL, FORMULAR Y PROPONER PROGRAMAS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO, PROYECTOS, INSTRUMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, PROGRAMAS QUE SE DERIVEN Y COORDINAR ACCIONES, ES UN ÓRGANO DE ANÁLISIS Y CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA JUDICIAL, ESTAS SON LAS FUNCIONES QUE YA TIENE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y SE AGREGARON UNAS NUEVAS FUNCIONES EN ESTA INSTALACIÓN LAS CUALES SON: INSTRUMENTAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS ORIENTÁNDOLO AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS QUE VAN A SER DEL PERIODO DOS MIL DIECISÉIS, INSTRUMENTAR LA REINGENIERÍA ORGANIZACIONAL, PROCEDIMIENTOS, ESTATUS, ORGANIGRAMAS, UNA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTO ESTRATÉGICO DE DOS MIL QUINCE A DOS MIL DIECISIETE, FORMULAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DOS MIL DIECISÉIS, DOS MIL DIECISIETE, INSTRUMENTAR LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y DAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE GESTIÓN, ES UN ÓRGANO DE ANÁLISIS Y CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA DEL PODER JUDICIAL, ESAS SON LAS FUNCIONES QUE SE AGREGARON AL COMITÉ Y LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES SON: INSTRUMENTAR LOS CAMBIOS PARA EL DESARROLLO Y LAS MEJORAS NECESARIAS EN ADMINISTRACIÓN Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, INSTRUMENTAR, IMPULSAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO JUDICIAL, HACER UNA MEJOR GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DOS MIL DIECISÉIS, DOS MIL DIECISIETE E INSTRUMENTAR LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO JUDICIAL. ESA FUE LA REUNIÓN QUE TUVIMOS EL MARTES DOS DE JUNIO, YA ESTAMOS OPERANDO, LOS CALENDARIOS DE LAS REUNIONES; VAN A SER LOS MARTES DE CADA SEMANA PARA DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, LES VOY A ENVIAR UN TANTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y TAMBIÉN COMO CITÉ, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN, PARA QUE VEAN DE QUÉ MANERA SE ESTÁN GESTIONANDO Y DESARROLLANDO TODOS ESTOS PROGRAMAS. <u>MIÉRCOLES 03 JUNIO,</u> TUVE UNA REUNIÓN CON LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C., DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA, LOS RECIBÍ EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA, Y SE TRATARON TEMAS QUE SIEMPRE HAN INQUIETADO A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  $\mathbf{Y}$ **PROYECTOS** QUE TENEMOS **PARA** MEJORAR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL. ESTE MISMO DÍA TUVE UNA REUNIÓN CON LA LICENCIADA GUADALUPE ROMERO, DELEGADA DE LA CONDUSEF, EN CUANTO A CÓMO NOS ESTAMOS COORDINANDO PARA TENER UNAS PLATICAS DE ASESORÍA DE CÓMO FUNCIONA CONDUSEF EN RELACIÓN A LAS CUESTIONES RELATIVAS A LOS CONTRATOS DE SEGUROS. JUEVES 04 JUNIO, RECIBÍ A LA LICENCIADA MÓNICA BEDOYA SERNA Y AL DIPUTADO GERARDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, QUIENES ME HICIERON ENTREGA OFICIAL DE UN PROYECTO PARA UN CÓDIGO DE FAMILIA, INFORMÓ, HAN ESTADO VARIAS ASOCIACIONES Y VARIOS DIPUTADOS INTERESADOS EN SEPARAR DE LA LEGISLACIÓN CIVIL TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON MATERIA FAMILIAR, HICE UNA OBSERVACIÓN, ESPERO QUE LA TOMEN EN CONSIDERACIÓN PORQUE TAMBIÉN PRETENDEN SEPARAR O CREAR UN CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, LES DECÍA YO QUE POR EJEMPLO, EN MEXICALI, EN EL NUEVO SISTEMA, VAMOS A APLICAR TRES CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y EL CÓDIGO TRADICIONAL QUE ESTÁ AHORA VIGENTE EN EL NUEVO SISTEMA, Y APARTE QUE YA ENTRA EN VIGOR EL CÓDIGO PROCESAL ÚNICO, ENTONCES, LA

TENDENCIA ES TENER UN SOLO CÓDIGO PROCESAL Y COMENTABA QUE HABÍA UNOS PROYECTOS DE UN CÓDIGO PROCESAL, ÚNICO EN BAJA CALIFORNIA, Y PODÍAMOS SEPARAR EL ASPECTO DE LA MATERIA FAMILIAR, CON EL ASPECTO PATRIMONIAL. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, EXPRESÓ, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE TENGAN QUE APLICAR TRES CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SERÍAN DOS NADA MÁS, EL TRADICIONAL Y EL NUEVO NACIONAL, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, SÍ, PERO YA VE QUE AQUÍ EN MEXICALI TODAVÍA HAY ALGUNOS QUE SE ESTÁN INSTAURANDO BAJO EL SISTEMA DE BAJA CALIFORNIA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, INDICÓ, SÍ, PERO EN MATERIA PROCESAL NO OPERA LA RETROACTIVIDAD, VA A ENTRAR EN VIGOR EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PARA LOS ASUNTOS NUEVOS, ESO ME QUEDA CLARO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, MANIFESTÓ, TAMBIÉN EN LOS QUE VAN A ESTAR, PORQUE SOLAMENTE OPERA LA RETROACTIVIDAD EN EL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA PROCESAL AHÍ NO DEBE DE OPERAR LA RETROACTIVIDAD, TENGO ENTENDIDO, PARA QUE LO REVISEN POR FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, EN CUESTIÓN DE LO MÁS BENÉFICO DICE USTED. EL MAGISTRADO EMILIO <u>Castellanos Luján,</u> respondió, no, ahí no, en materia penal sí, pero BUENO, REVÍSELO POR FAVOR, PORQUE COMO YA DIJO, HAY QUE VERIFICAR LA JURISPRUDENCIA EN CUANTO A QUE EN MATERIA PROCESAL NO OPERA LA RETROACTIVIDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE <u>ARMANDO VÁSQUEZ, ASINTIÓ, SÍ, HAY QUE REVISARLO, USTED A LO QUE SE</u> REFIERE ES, POR EJEMPLO: QUE A LOS ASUNTOS QUE SE ESTÁN VENTILANDO AHORITA SE APLICARA EL CÓDIGO PROCESAL ÚNICO. <u>EL</u> MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, SÍ, HAY QUE VERIFICAR, PORQUE ESO SERÍA SALVO QUE EL CÓDIGO NACIONAL, QUE NO RECUERDO SI VIENE ASÍ, HABRÁ QUE VERIFICAR SI AHÍ SE ESTABLECE QUE INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE "EQUIS". EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ES DE AGOSTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, INDICÓ, A PARTIR DE ESA FECHA ESTE CÓDIGO YA NO SE VA A UTILIZAR. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, ENTONCES HAY QUE REVISAR SI SE ESTABLECERÁ SOLAMENTE PARA LOS ASUNTOS NUEVOS. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE</u> ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, CREO QUE EN LOS TRANSITORIOS HABLA DE LOS NUEVOS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPUSO, HABRÁ QUE ANALIZARLO, HAY UNA EXTRAORDINARIA SIMILITUD ENTRE EL NACIONAL Y EL ESTATAL PERO HABRÁ QUE VERIFICARLO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, RECUERDEN QUE EN EL TRADICIONAL SE ESTABLECIERON EN UNOS TRANSITORIOS, LEÍ ALGO ASÍ EN EL CÓDIGO PROCESAL NUEVO, POR ESO HACÍA ESE COMENTARIO, PERO LO VERIFICAMOS, BUENO, ESTO SERÍA EN CUANTO AL CÓDIGO DE FAMILIA Y A LA VISITA QUE TUVE. LUNES. 8 DE JUNIO, TUVE UNA REŬNIÓN CON LA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, CONSUELO LUNA PINEDA, LOS TEMAS QUE SE TRATARON FUERON PRECISAMENTE QUE HAY INQUIETUDES POR PARTE DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN CUANTO A LA AGILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, SE HAN ENCONTRADO CON ALGUNOS CRITERIOS DE LOS JUZGADORES QUE EN SU OPINIÓN CONSIDERAN EL TRÁMITE HA SIDO LENTO; SIN EMBRAGO, QUEDAMOS EN ANALIZAR ESOS TEMAS CON LOS JUECES FAMILIARES PARA VER CUÁLES SON LAS EXIGENCIAS QUE SE ESTÁN RECLAMANDO DURANTE EL TRÁMITE DE PROCEDIMIENTOS, ESA FUE LA PLATICA QUE TUVIMOS, LE HICE ENFASIS A LA PROCURADORA EN QUE ES COORDINARNOS, PORQUE **ESTAMOS ÚLTIMAMENTE** RELACIONADOS EN LA ACTIVIDAD DE ELLOS CON LA ACTIVIDAD FAMILIAR, SOBRE TODO PARA SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO O INCLUIRLO DE MANERA CONJUNTA EN EL PRESUPUESTO PARA QUE TAMBIÉN ELLOS TENGAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES A FIN DE CUMPLIR CON LAS DETERMINACIONES QUE LOS PROPIOS JUECES FAMILIARES LES EXIGEN DURANTE EL TRÁMITE DE ESOS ASUNTOS, ESO FUE LA REUNIÓN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CON ELLOS. EL MISMO DÍA TUVE UNA REUNIÓN CON EL PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO JAIME ROBERTO GUERRA PÉREZ, EN RELACIÓN AL TEMA DE LOS IMPUESTOS, VOY A ADELANTAR EL TEMA, YO QUERÍA TENER LA INFORMACIÓN PARA ESTE PLENO, EL PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO JAIME ROBERTO GUERRA PÉREZ, ME COMENTÓ QUE SE ESTÁ ANALIZANDO EL IMPLEMENTAR UNA OPERACIÓN FISCAL DENOMINADA TIMBRADO, YO PEDÍ ME LO EXPLICARA, PORQUE SÍ ERA ALGO COMPLICADO, EN MATERIA FISCAL, ME DICE QUE ES UNA MANERA DE HACER UNA RETENCIÓN DE IMPUESTOS VÍA ELECTRÓNICA, SE ESTÁ ANALIZANDO POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PARA VER DE QUÉ FORMA INTEGRAN EL IMPUESTO SOBRE COMPENSACIONES Y REEMBOLSARLO A TRAVÉS DE ESTÍMULOS EXENTOS, RECUERDAN QUE LES COMENTÉ SE HACEN DESCUENTOS AUTOMÁTICAMENTE Y EN ESE MISMO MOMENTO SE TRASLADA A UN DESTINO DIFERENTE, ES UN DESCUENTO, PERO FINALMENTE NOS LO VAN A REINTEGRAR EN ESE MISMO MOMENTO, ES UNA FORMA DE OPERAR Y LO ESTÁN ANALIZANDO, SI ESE ESQUEMA SE APLICA PARA EL EJECUTIVO OBVIAMENTE NOS LO VAN A APLICAR A NOSOTROS Y NO TENDRÍAMOS NINGÚN PROBLEMA EN CUANTO A LA RECEPCIÓN DEL IMPUESTO, YA NADA MÁS HAY QUE VER LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, PREGUNTÓ, PERO SI SE HACE ASÍ, NOS DARÍAN EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO</u> <u>VÁSQUEZ,</u> RESPONDIÓ, ELLOS LO QUE QUIEREN ES REGULAR ESA SITUACIÓN PORQUE EL PROBLEMA QUE TIENE EL PODER EJECUTIVO ES LA MANERA DE CÓMO ENTREGAR ESA RETENCIÓN QUE HACE, ENTONCES LA VAN A HACER VÍA ELECTRÓNICA SEGÚN EL ESQUEMA Y EN AUTOMÁTICO NOS VAN A REINTEGRAR ESA RETENCIÓN Y NOS VAN A DAR LA CONSTANCIA QUE NOS DAN SIEMPRE, NOS DAN LA CONSTANCIA, Y PRESENTAMOS NUESTRA DECLARACIÓN ANUAL. <u>LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES</u> CHACÓN, PREGUNTÓ, TIENEN UNA FECHA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, NO, AUN NO LA TIENEN. LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, DIJO, QUIERO HACER UNA PREGUNTA, A LO MEJOR ESTÁ FUERA DE LUGAR PORQUE APENAS SE ESTÁ REVISANDO LA REINTEGRACIÓN DE ESE ESTÍMULO, QUE LE LLAMAN ASÍ AL DESCUENTO VERDAD, SERÍA INMEDIATA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, SERÍA EN AUTOMÁTICO, NOS RETIENEN EL IMPUESTO Y EN AUTOMÁTICO NOS LO DAN EN OTRO RUBRO, QUE SON ESTÍMULOS EXENTOS DE IMPUESTOS, LE VOY A PREGUNTAR QUÉ TIPO DE ESTÍMULOS SON, ESO NO LE PREGUNTE, PORQUE LO QUE QUERÍA ENTENDER ES EL MECANISMO, NO REPARÉ EN ESE ASPECTO, EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MANIFESTÓ, YO CREO QUE ESE MISMO SISTEMA EN SU MOMENTO PUDIERA SERVIR PARA EL AUMENTO DE SUELDO DE LOS MAGISTRADOS, QUE SE SOMETA A UN ESTUDIO EN DONDE SE LE BUSQUE EL CÓMO SÍ, PORQUE EL CÓMO NO, YA NOS LO DIJERON, QUE YA LO SABÍAMOS DESDE ANTES, PERO CREO QUE ESE SISTEMA ESTÁ MUY BIEN PARA ESO. MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ERA PREDECIBLE, ESO SERÍA TODO EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES DE MI REPRESENTACIÓN.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INDICÓ, EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS VAMOS A TOCAR EL TEMA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS. RECUERDAN QUE EL PLENO PASADO ESTABLECIMOS QUE SE REALIZARÍA UN ACUERDO DE RADICACIÓN DE LOS DOS ASUNTOS Y EN ESTE PLENO SE IBA A HACER LA DESIGNACIÓN DE LOS PONENTES. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS DIJO, QUE YA ESTABAN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, QUE YA ESTABAN, YA SE DECIDIERON QUIENES VAN A SER LOS PONENTES, EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, LOS MISMO QUE HICIERON LA RESOLUCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, Y **OUIENES** HICIERON LA RESOLUCIÓN, ENTONCES SOMETEMOS CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS PONENTES, TAMBIÉN MANIFESTÓ, HAY UNA INQUIETUD DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, PORQUE ELLA Y EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SON DE LA MISMA SALA, Y COMENTA ELLA SI SERÁ PRUDENTE ASIGNAR A UN MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PARA EVITAR



ESA SITUACIÓN, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUO DICIENDO, NO LE VEO NÎNGÚN PROBLEMA, PERO FINALMENTE LO QUE PASÓ FUE POR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LAS SALAS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, DIJO, ES QUE SI HUBO CONTRADICCIÓN EN LA PRIMERA SALA, TAMBIÉN HUBO UNA RESOLUCIÓN QUE ES LA QUE SE ESTÁ CONTRADICIENDO CON LA OTRA SALA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, LO QUE SE HA SEGUIDO ES QUE ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA SALA SE DÉ EL TEMA DE CONTRADICCIÓN, ENTONCES SE UNIFICA EL CRITERIO Y EL CRITERIO QUE PREVALECE, DE AHÍ SALE EL PONENTE, Y NORMALMENTE EL PONENTE ES EL PONENTE DE LA RESOLUCIÓN QUE ES EL QUE SOBREVIVE EN CUESTIÓN DE CRITERIO, ENTONCES, AQUÍ LA PONENTE DE LA SEGUNDA SALA ES LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y DE LA PRIMERA SALA LA PONENTE ES LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA. <u>La</u> <u>MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, PREGUNTÓ, YO EMITÍ ESA</u> RESOLUCIÓN. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, CONTESTO, SÍ, AQUÍ DICE. <u>LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MARIA</u> <u>DOLORES MORENO ROMERO,</u> SEÑALÓ, EN UNA DENUNCIA CONTRADICCIÓN RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE SON DE DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN, LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN FUE PONENTE, HAY UN TOCA QUE ESTÁ TURNADO A LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA, PERO LA RESOLUCIÓN QUE ES MATERIA DE CONTRADICCIÓN ES DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, Y EN LA OTRA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN, EN UNA RESOLUCIÓN FUE PONENTE EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, Y EN LA OTRA EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SON DOS CONTRADICCIONES 188/2015 Y 268/2015 EN ESTÁ FUE PONENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, PREGUNTÓ, ENTONCES SON DOS DENUNCIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, SÍ, SON DOS. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, EXPRESÓ, LA CONTRADICCIÓN QUE TENGO YO A LA VISTA ES UNA DONDE EN LA SEGUNDA SALA LA PONENTE ES LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, Y EN LA PRIMERA SALA LA LICENCIA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, SIGUIENDO EL MISMO SISTEMA EN UNO Y EN OTRO SE VE UNA Y OTRA CONTROVERSIA Y EL QUE PREVALEZCA, EL PONENTE DE ESA RESOLUCIÓN ES PONENTE PARA EL PLENO, ESO ES LO QUE SE HA SEGUIDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, Y EN LA OTRA CONTRADICCIÓN DEL TOCA CIVIL 268/2015 CON EL TOCA 188/2015, EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, ES EL PONENTE, ESO SERÍA EN ESTE ASUNTO. ESE ES DE LA PRIMERA SALA LA INTEGRAN LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA Y EL PONENTE FUE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, Y LA DECISIÓN QUE ES CONTRADICTORIA LA INTEGRAN LOS MAGISTRADOS RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y EL PONENTE ES EL LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, MANIFESTÓ, TIENEN QUE PLATICAR AMBAS SALAS Y EL CRITERIO QUE PREVALEZCA, EL PONENTE VA A SER EL QUE PREVALECIÓ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁZQUEZ, DIJO, EN EL TOCA 188/2015 Y EN EL TOCA 268/2015 QUE SON LA CONTRADICCIÓN, LOS PONENTES VAN A SER EL LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y EL LICENCIADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, PREGUNTÓ, SOLO POR CURIOSIDAD, NO QUIERO ENREDAR MÁS EL ASUNTO, SI FUE PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, PORQUE ELLA ACABA DE LLEGAR A ESA PONENCIA, NADA MÁS FALTA QUE PUDIESE SER QUE ELLA DICTÓ LA RESOLUCIÓN Y EL PONENTE QUE UTILIZÓ SU CRITERIO FUE EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, AQUÍ ESTÁ LA OTRA CONTRADICCIÓN, EN LA PRIMERA SALA ES LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, Y EN EL OTRO TOCA LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN FUE LA PONENTE, ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ AL PLENO, ESTÁN DE ACUERDO QUE EN EL PRIMER CASO SON PONENTES LOS MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES Y FÉLIX



ESTHER RENTERÍA IBARRA Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, LO CUAL SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE</u> JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INFORMÓ, EN RELACIÓN A LOS IMPUESTOS, YA LES EXPLIQUÉ EL MECANISMO QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO, COMO LES COMENTABA, DEL RESULTADO QUE TENGAN ELLOS TAMBIÉN NOS BENEFICIAMOS NOSOTROS, EN CUANTO AL TEMA DEL HABER DE RETIRO CON SEGURIDAD SOCIAL YA LES HABÍA COMENTADO EL PLENO PASADO QUE SE ESTABA VIENDO CON UNA EMPRESA LO DEL CÁLCULO ACTUARIAL PARA VER QUE CON EL MONTO QUE HAY AHORITA EN EL FIDEICOMISO DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PREVALEZCAN EN ESE MOMENTO, CUÁL SERÍA EL MONTO QUE CORRESPONDERÍA A CADA BENEFICIARIO EN LOS TÉRMINOS QUE SE HAN ESTADO EJERCIENDO AHORITA, ESA INFORMACIÓN LA CONFIRMARAN LA PRÓXIMA SEMANA, PARA EL PRÓXIMO PLENO YA VOY A TENER LA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TODOS LOS TEMAS QUE USTEDES ME ESTUVIERON COMENTANDO DURANTE LAS SESIONES PASADAS Y APARTE ESTOY TRATANDO DE ENTABLAR PLÁTICAS CON EL PROCURADOR FISCAL PARA QUE ELLOS NOS HAGAN UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA VIABILIDAD JURÍDICA DEL FIDEICOMISO, Y A LA PAR ESTAMOS HACIENDO GESTIONES EN EL CONGRESO DEL ESTADO, RECUERDAN QUE SE HABÍA COMENTADO QUE MANDÁRAMOS UN OFICIO AL CONGRESO, QUE POR CIERTO NO ENCONTRAMOS EL SEGUNDO OFICIO, NO SÉ SI EN EL CONGRESO LO TENGAN, <u>LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA,</u> DIJO, LO VOY A PEDIR, EL PRIMERO LO FIRMARON TODOS Y EL SEGUNDO LO FIRMÓ LA SECRETARÍA GENERAL DE ESE ENTONCES, LA LICENCIADA RAQUEL BURGOIN LOZANO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, PERO NO LO ENCONTRAMOS, ENTONCES, YO CREO QUE NADA MÁS SERÍA CUESTIÓN DE HACERLO, HAY UN OFICIO QUE SE AUTORIZÓ POR PARTE DEL PLENO EN LA SESIÓN PASADA PARA ENVIARLO NUEVAMENTE, RECUERDAN QUE HABÍAMOS COMENTADO QUE PRIMERO ÍBAMOS A VER QUIÉN ERA DESIGNADO PRESIDENTE DEL CONGRESO, MAÑANA LO VOY A LLEVAR YO, PORQUE TENGO UNA REUNIÓN INSTITUCIONAL ÚNICAMENTE DE PRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO, MAÑANA LO LLEVO EN LOS TÉRMINOS QUE USTEDES SOLICITARON. <u>EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN</u>, DIJO, TENGO UNA PEQUEÑA DUDA, DIJO USTED QUE SE VA A TOMAR EN CUENTA PARA VERSE EN EL ESTUDIO ACTUARIAL LO QUE HAY HASTA LA FECHA, SE SUPONE QUE CADA AÑO SE HA ESTADO INCREMENTANDO EN CINCO MILLONES DE PESOS EL FIDEICOMISO, NO SERÍA CONVENIENTE QUE SE SACARA EL CÁLCULO AL AÑO EN QUE SE VA A RETIRAR EL PRIMERO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, ASÍ SE ESTÁ HACIENDO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, MANIFESTÓ, ES QUE DIJO USTED QUE A PARTIR DE LO QUE HAY EN ESTA FECHA, ESA ERA MI DUDA NADA MÁS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARAMANDO VÁSQUEZ, EXPUSO, CON EL MONTO QUE HAY AHORITA Y CON LAS APORTACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO ANUALMENTE, SE VA A HACER EL CÁLCULO, VAYAN TOMANDO EN CUENTA LAS FECHAS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, PREGUNTÓ, DE LA PRIMERA SALIDA. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ,</u> RESPONDIÓ, SÍ, DE TODAS, PERO ES PAREJO PARA TODOS LOS BENEFICIARIOS, NO SE PUEDE HACER EL CÁLCULO INDEPENDENDIENTE. LO OUE ME EXPLICARON ES QUE CON ESA APORTACIÓN QUE REALIZA ANUALMENTE, SE SACA EL PORCENTAJE QUE NOS CORRESPONDERÍA SIN APORTACIONES Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS ASPECTOS QUE USTEDES ME ESTÁN COMENTANDO, ESO ES EN CUANTO AL HABER DE RETIRO. HAY OTRO TEMA QUE QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS ASUNTOS DEL TRIBUNAL, SI RECUERDAN USTEDES DESDE LA FECHA QUE ASUMÍ LA PRESIDENCIA HASTA ESTE MOMENTO YO NO HE TENIDO LA RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL Y EN ESTE CASO, AL ESTAR PIDIENDO LA INFORMACIÓN A CONTRALORÍA SOBRE ESE TEMA, LA INFORMACIÓN QUE SE NOS PROPORCIONÓ ES QUE NO SE LOGRÓ HACER ENTREGA AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ

HERRERA ESQUIVEL, Y EN EL SEGUNDO CASO LAS MAGISTRADAS MARÍA



MAGAÑA, POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN Y OBVIAMENTE POR EL DECESO DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, NO ME PUDIERON HACER ENTREGA DE TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL, QUE SON POR VÍA ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL, EN ESTE CASO, YO QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE AUTORICE QUE SE RECABE TODA LA INFORMACIÓN JURISDICCIONAL TANTO DE TODOS LOS JUZGADOS, SALAS, SECCIÓN DE AMPAROS Y SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA DE RECURSOS, PARA QUE CON ESA INFORMACIÓN, YA QUE ESTE RECABADA, POR CONDUCTO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SE ME HAGA ENTREGA, AQUÍ EL PROBLEMA QUE SE PRESENTÓ FUE QUE AL TERMINAR EL ENCARGO LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA, SE TRATÓ DE HACER LA ENTREGA DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PERO YO NO VI DEL ASPECTO JURISDICCIONAL ABSOLUTAMENTE NADA, NO HUBO UNA RELACIONADA CON LOS ASUNTOS  $\mathbf{DE}$ CARACTER CARPETA JURISDICCIONAL, A MÍ ME LLAMÓ LA ATENCIÓN ESTE ASUNTO PORQUE DE ACUERDO A LA LEY DE RECEPCIÓN DICE: LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO FIJAR LAS NORMAS GENERALES PARA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y LA PRESENTE LEY ES APLICABLE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, YO NADA MÁS ESTOY HACIENDO REFERENCIA A LO QUE CORRESPONDE AQUÍ AL TRIBUNAL, EL ARTÍCULO TRES, HABLA DE QUE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN SE HARÁ AL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL MISMO. AQUÍ PASA UNA SITUACIÓN MUY CURIOSA, CUANDO SE IBA A HACER LA ENTREGA AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, SEGÚN LO QUE NOS DIJO LA CONTRALORA, ÉL NO QUERÍA RECIBIR LOS DOCUMENTOS, PERO NUNCA SE LE EXPLICÓ AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA QUE ÉL TENÍA LA OBLIGACIÓN DE RECIBIRLOS Y DESPUÉS DE RECIBIRLOS. EL TENIA TREINTA DÍAS PARA HACER OBSERVACIONES, PERO NUNCA SE FORMALIZÓ NI MATERIALIZÓ ESA RECEPCIÓN, ENTONCES, MATERIAL Y FORMALMENTE NO TENEMOS RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN AL LICENCIADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, Y CON EL DECESO DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA. POR RAZONES OBVIAS, NO HUBO RECEPCIÓN, ENTONCES, LO QUE YO ESTOY PIDIENDO ES PARA REGULARIZAR ESA SITUACIÓN, QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL AUTORICE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL QUE SE RECABE TODA ESA INFORMACIÓN HABLANDO DE LO JURISDICCIONAL, DE TODOS LOS ASUNTOS DEL TRIBUNAL, SE RECABE TODA LA INFORMACIÓN QUE ES LA ESTADÍSTICA DE TODOS LOS ASUNTOS QUE ENTRARON DURANTE EL TIEMPO DE LA GESTIÓN DEL ÚLTIMO TRIENIO, Y DE LOS SEIS MESES QUE ESTUVO EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, Y SE RECABE TODA ESA INFORMACIÓN, YA CUANDO LA TENGAMOS LISTA, CONVOCO A PLENO EXTRAORDINARIO, LA PRESENTO CON USTEDES Y USTEDES ME HACEN ENTREGA, Y DE ESA MANERA CUMPLO CON LA LEY DE RECEPCIÓN. SI QUIEREN DARLE UNA LEÍDA, YO LO QUE ESTOY VIENDO ES QUE NUNCA SE HABÍA HECHO ÉSTO, PERO AQUÍ DICE EL ARTÍCULO CUATRO, *LA ENTREGA Y* RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS ES UN PROCESO DE INTERÉS PÚBLICO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO FORMAL, OTRO ARTÍCULO DICE: SI EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE DEJARA DE CUMPLIR ESTA OBLIGACIÓN INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY RESPECTIVA. ESTOY HACIENDO REFERENCIA EN LO QUE A MÍ CORRESPONDE, ENTONCES. YO QUIERO CUMPLIR CON ESTA DETERMINACIÓN, PARA DE ESA MANERA SALVAR ESE ASPECTO QUE A MÍ ME INQUIETA, YA LLEVO UN MES Y MEDIO Y HASTA LA FECHA NO HE TENIDO ESA ENTREGA, DE HECHO SE DEBIÓ DE HABER REALIZADO ESA RECEPCIÓN Y ENTREGA SEGÚN EL ARTÍCULO TRES, AL TÉRMINO E INICIO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL. CONSIDERO QUE ENCUADRO DENTRO DE LA FRACCIÓN PRIMERA QUE DICE: O CUANDO POR CAUSAS DISTINTAS AL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN SE SEPAREN DE SU CARGO LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES OBLIGA ESTE ORDENAMIENTO, EN ESTE CASO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN SE HARÁ AL TOMAR POSESIÓN DEL CARGO EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE PREVIA PROTESTA QUE DEBERÁ RENDIR EN TÉRMINOS DE LEY, SI NO EXISTE NOMBRAMIENTO O ASIGNACIÓN INMEDIATA



DE QUIEN DEBA SUSTITUIR AL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN SE HARÁ AL SERVIDOR PÚBLICO OUE DESIGNE PARA TAL EFECTO EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL PLENO DEL TRIBUNAL, ENTONCES HACIENDO UNA ARMONIZACIÓN DE TODAS ESAS DISPOSICIONES PARA EVITAR LO QUE LES MENCIONABA DEL ARTÍCULO VEINTE, DE NO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD PORQUE NO ESTOY HACIENDO LAS GESTIONES PARA QUE SE ME ENTREGUE, ENTONCES POR ESO LE ESTOY PIDIENDO AL PLENO QUE POR SU CONDUCTO SE ME HAGA LA ENTREGA, EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, DIJO, PIENSO QUE TENEMOS UN ÓRGANO DENTRO DEL PODER JUDICIAL, PORQUE YO SIENTO QUE SU PROPUESTA ES CON FUNDAMENTO EN QUE, YO SIENTO QUE LA CONTRALORÍA TENDRÍA QUE SER LA QUE LE HICIERA TODO EL MOVIMIENTO, Y NORMALMENTE ES A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA QUE SE HACE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN, LA VERDAD NO SIENTO QUE NOSOTROS TENGAMOS QUE DARLE ESA AUTORIZACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, DÉJEME COMENTARLE MAGISTRADO, LA CONTRALORÍA VIGILA QUE SE CUMPLA CON ESA OBLIGACIÓN, PERO LA OBLIGACIÓN ES DEL QUE SALE Y DEL QUE ENTRA, EL QUE SALE TIENE QUE ENTREGAR, YA TIENE QUE ESTAR LA DEBIDAMENTE CON DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMO JURISDICCIONAL Y EL QUE ENTRA TIENE QUE RECIBIR, LOS PLAZOS PARA EL QUE ENTRA SON AL TÉRMINO DE SU ENCARGO Y LA CONTRALORÍA LO QUE DEBIÓ DE HABER HECHO ES REQUERIR AL SALIENTE POR LA ENTREGA DE SU DOCUMENTACIÓN, PERO NO LO HIZO Y ESE ES EL PROBLEMA QUE TENEMOS, ENTONCES, AQUÍ LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA ES QUE ANTE EL FALLECIMIENTO DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, LO ÚNICO QUE QUISE VERIFICAR DE LA INFORMACIÓN ES QUIÉN ME VA A ENTREGAR A MÍ, PORQUE NO ESTÁ EL MAGISTRADO POR RAZONES OBVIAS, PERO A LA HORA DE ESTAR PIDIENDO LA INFORMACIÓN NOS DIMOS CUENTA DE QUE NO SE HABÍA FORMALIZADO LA ENTREGA DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, Y EL CONTRALOR ME CONFIRMÓ ESA SITUACIÓN, POR ESO EL PLANTEAMIENTO LO ESTOY HACIENDO BAJO LOS TÉRMINOS DE LA MISMA LEY, PRECISAMENTE POR LO QUE LE COMENTABA AQUÍ DICE: LA ENTREGA Y RECEPCIÓN SE HARÁ AL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL MISMO. ENTONCES EL SUPERIOR JERÁRQUICO O MÁS BIEN EL ÓRGANO MÁXIMO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ES EL PLENO DEL TRIBUNAL Y YO CONSIDERO QUE POR ESTE CONDUCTO SE DEBE HACER LA ENTREGA, PORQUE AHORITA, QUIÉN ME VA A ENTREGAR, CONTRALORÍA NO ME PUEDE ENTREGAR, CONTRALORÍA TIENE QUE VIGILAR QUE SE CUMPLA CON ESTA LEY, POR ESO YO ESTOY HACIENDO ESA CONSIDERACIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO. OBSERVACIONES QUIERO HACER NADA MÁS, LA PRIMERA, NO TENGO PRECISO EN ESTE MOMENTO SI ES ATRIBUCIÓN DE ESTE PLENO ESO, HABRÍA QUE VERLO, Y LA SEGUNDA ME PARECE QUE YA HAY ANTECEDENTES DE ÉSTO, CUANDO MURIÓ EL LICENCIADO JAIME RICO, QUE ERA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, SE ENTREGÓ, NO RECUERDO QUIEN LO SUCEDIÓ, NO SÉ QUÉ MECANISMO SE HAYA UTILIZADO, PERO JÂMÁS ESTE PLENO TUVO QUE HACER ESE MECANISMO, Y EN AQUEL MOMENTO FALLECIÓ EL MAGISTRADO, SE HIZO ENTREGA Y SE HIZO A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA, NO SÉ, A MÍ ME GUSTARÍA VER LA LEY ORGÁNICA, TAMBIÉN ES RESPONSABILIDAD SI ESTE PLENO EMITE ACUERDOS QUE NO SEAN DE SU COMPETENCIA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPUSO, LO QUE YO ENTENDÍ A LA CONTRALORA ES QUE SE HIZO ENTREGA DE OCHO CARPETAS CUANDO LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA DEJÓ EL CARGO DE LA PRESIDENCIA, LE ENTREGARON OCHO CARPETAS AL MAGISTRADO QUE EN PAZ DESCANSE, Y EL MANIFESTO QUE NO LAS PODÍA RECIBIR EN ESE MOMENTO PORQUE QUERÍA REVISARLAS, PERO YO SIENTO QUE LA ENTREGA SE HIZO, LA HIZO LA MAGISTRADA EN LAS CARPETAS, HASTA HAY FOTOS DE ESAS CARPETAS, Y YO HABLO DE LO ADMINISTRATIVO, AL MENOS ESO FUE LO QUE LA CONTRALORA NOS COMENTÓ, Y EL PROBLEMA FUE QUE EL MAGISTRADO DIFERÍA EN ESA FECHA DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PORQUE QUERÍA REVISAR LA CONTABILIDAD, PORQUE PARA ÉL ERA DIFÍCIL ANALIZAR LOS NÚMEROS, Y CONOCÍAMOS LO NERVIOSO QUE ERA, ÉL QUERÍA CERCIORARSE DE TODO Y



ASÍ FUE PASANDO EL TIEMPO Y LAMENTABLEMENTE NO RECIBIÓ LAS CARPETAS, A LO QUE YO VOY ES QUE SI HUBO UNA ENTREGA DE ESA DOCUMENTACIÓN, AHÍ ES DONDE NO SE HIZO LA RECEPCIÓN DEL MAGISTRADO QUE EN PAZ DESCANSE, HASTA ESE PUNTO SE HABÍA CUMPLIDO, TAMBIÉN, LO QUE COMENTÓ LA CONTRALORA FUE QUE SE ENTREGÓ MOBILIARIO, EL MOBILIARIO DE LA OFICINA Y SE HIZO LA RECEPCIÓN, ESA ES LA PARTE QUE YO QUISIERA ACLARAR EN ESE MOMENTO, YO ENTENDÍ ESO, LA CONTRALORA DIJO HAY OCHO CARPETAS QUE SE LE ENTREGARON Y ÉL NO QUISO RECIBIR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SÍ, NADA MÁS LE HAGO UNA ACLARACIÓN MAGISTRADA, YO NO ESTOY HABLANDO DE LO ADMINISTRATIVO, ESO YA LO RESOLVIMOS EN EL CONSEJO, EN EL CONSEJO YA SE AUTORIZÓ QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL SE RECABE TODA LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÚLTIMO TRIENIO Y DE LOS SEIS MESES, ESO YA ESTÁ ACORDADO, AQUÍ LO QUE ESTOY SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES LA INFORMACIÓN JURISDICCIONAL, PORQUE ACUÉRDENSE QUE EL PRESIDENTE NO REPRESENTA ÚNICAMENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TAMBIÉN AL CONSEJO, ENTONCES YO ESTOY SEPARANDO AQUÍ, PORQUE EL ASPECTO ADMINISTRATIVO LO ESTOY TRATANDO EN EL CONSEJO, Y YA SE AUTORIZÓ, EFECTIVAMENTE LO QUE USTED ESTÁ COMENTANDO LO DIJO LA CONTRALORA, EL PROBLEMA ES QUE AQUÍ, NO ES LA INTENCIÓN DE ENTREGAR, Y LA CONTRALORA LO DIJO EN EL PLENO DEL CONSEJO, NO SE LEVANTÓ CONSTANCIA DE ESO, ENTONCES ESO ES LO QUE USTED ARGUMENTA, LO QUE ARGUMENTA ELLA, PERO NUNCA SE FORMALIZÓ, Y ESE ES UN PROBLEMA, YO TENGO QUE VIGILAR EN CUANTO A LO QUE A MÍ CORRESPONDE, YO LES ACABO DE LEER EL ARTÍCULO Y AQUÍ DICE BIEN CLARO QUE SI YO OMITO HACER ESTO, YO VOY A SER EL RESPONSABLE, ENTONCES, SIMPLEMENTE LO ÚNICO QUE ESTOY PIDIENDO AL PLENO ES QUE EL MÁXIMO ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL, QUE ES EL PLENO DEL TRIBUNAL, ME HAGA LA ENTREGA, LA CONTRALORA NO PUEDE ENTREGAR, AQUÍ ESTÁ EL ARTÍCULO QUE DICE QUE LA CONTRALORÍA ÚNICAMENTE SE ENCARGARÁ DE VIGILAR LA APLICACIÓN DE ESTA NORMATIVIDAD, ELLA NO ME PUEDE ENTREGAR PORQUE SERÍA IRREGULAR, YO NO LO ACEPTARÍA, PERO SI EL PLENO ME LO DICE, BUENO ENTONCES ASUMIRÍAMOS LA RESPONSABILIDAD EN ESE ASPECTO, YO CREO QUE LO MÁS FACTIBLE AQUÍ ES QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL AUTORICE LA ENTREGA, QUE USTEDES ME HAGAN LA ENTREGA Y YA ÚNICAMENTE VA A CORRER EL PLAZO DE LOS TREINTA DÍAS, Y ESA SITUACIÓN QUE USTED ME MENCIONA, EN MI OPINIÓN, BASTABA QUE LA CONTRALORA LE HUBIERA HECHO SABER AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, QUE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO IMPLICABA RESPONSABILIDAD PARA ÉL, LA RESPONSABILIDAD IMPLICABA DESPUÉS, PORQUE ÉL TENÍA TREINTA DÍAS PARA HACER OBSERVACIONES, SI NO LAS HACE PUES AHÍ QUEDA TODO, SI LAS HACE PUES CONTRALORÍA TENDRÍA QUE INVESTIGAR, ENTONCES, YO LO ÚNICO QUE TRATO DE RESOLVER ES ESA IRREGULARIDAD POR CONDUCTO DEL MÁXIMO ÓRGANO DEL TRIBUNAL, LO ADMINISTRATIVO YA ESTÁ RESUELTO, YA SE AUTORIZÓ QUE SE RECABE TODA ESA INFORMACIÓN Y POR CONDUCTO DEL PLENO DEL CONSEJO ME VAN A HACER ENTREGA A MÍ, YA TENDRÉ MIS TREINTA DÍAS PARA HACER LAS OBSERVACIONES, AHORITA ESTOY NADA MÁS PLATICANDO DEL ASPECTO JURISDICCIONAL, QUE ES PRECISAMENTE RECABAR LA INFORMACIÓN, ES LA ESTADÍSTICA DE TODOS LOS ASUNTOS QUE QUEDARON EN ESE PERIODO MÁS LOS SEIS MESES QUE FUNGIÓ CÓMO PRESIDENTE EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, PERO CONTRALORÍA NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACERLO, LA OBLIGACIÓN DE CONTRALORÍA ES VIGILAR QUE SE CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES, POR ESO YO LES PIDO A USTEDES PLENO QUE REFLEXIONEN SOBRE ESTE TEMA Y ME AUTORICEN PARA QUE SE RECABE ESA INFORMACIÓN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA Y EN UN PLENO EXTRAORDINARIO PRESENTO LAS CARPETAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE RECABÓ DE TODOS LOS JUZGADOS, DE TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, RECIBO Y A MÍ ME EMPIEZA A CORRER EL PLAZO, ESA SERÍA LA FORMALIDAD Y YA CUMPLIMOS CON ESA IRREGULARIDAD. <u>EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO,</u> EXPRESÓ, YO CREO QUE NO NECESITA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SECRE VRIA GENERAL DE ACUERDOS

RECABAR LA INFORMACIÓN, TIENE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PERO ES JURISDICCIONAL MAGISTRADO. <u>FL MAGISTRADO MARCO</u> ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, DIJO USTED ESTUVO EN LA SALA, LO QUE NOS REVISAN EN LA SALA ES CUESTIÓN JURISDICCIONAL, CUÁNTOS ASUNTOS SE RESOLVIERON, SI SE RESOLVIERON EN TIEMPO, PORQUE LAS SALAS NO MANEJAN NADA ADMINISTRATIVO, LO ÚNICO ADMINISTRATIVO QUE TIENEN SON LOS AUXILIARES QUE ESTÁN AHÍ. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE</u> ARMANDO VASQUEZ, EXPLICÓ, SÍ, PERO A LO QUE ME ESTOY REFIRIENDO SON LOS ASUNTOS QUE SE LLEVARON EN LOS JUZGADOS EN AQUEL TIEMPO, LA ENTRADA DE LOS ASUNTOS Y LA SALIDA DE LOS MISMOS, QUE ES LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, PERDÓN, CUÁNTO TIEMPO TENIA USTED O TIENE USTED PARA RECIBIR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VASQUEZ, RESPONDIÓ, YO NO TENGO, EL QUE TIENE TÉRMINO ES EL QUE SALE, LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, MANIFESTÓ, ENTONCES QUIERE DECIR QUE SI NO SE LE HA ENTREGADO A USTED, "¿COMO ESTA?", ESA ES MI GRAN INTERROGANTE, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, MIRE, DÉJEME LEERLE. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, SEÑALÓ, YA SE PASARON CINCO DÍAS Y USTED NO TOMÓ POSESIÓN DEL CARGO O CÓMO PUEDO INTERPRETARLO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NO. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, MANIFESTÓ, LE VOY A ACLARAR ALGO, YO INSISTÍ EN ESA ENTREGA, TAN INSISTÍ, QUE HAY OCHO O NUEVE CARPETAS DE TODOS ESOS ASUNTOS, LOS POA AHÍ ESTÁN INTEGRADOS, LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES DE CADA JUZGADO, AHORA CUANDO SE ENTREGAN TODOS ESOS INFORMES TRIMESTRALMENTE TAMBIÉN SE HACE REFERENCIA A ESOS POAS, Y ESOS POAS SON REVISADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, AHÍ HAY UN LICENCIADO, UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y UN ABOGADO QUE ESTÁN EXCLUSIVAMENTE PARA REVISAR LOS POAS MES CON MES, AHORA BIEN, ES VERDAD LO QUE LE DIJO A USTED LA CONTRALORA QUE SE HIZO PARA LA ENTREGA, AQUÍ ESTUVIMOS EN ESTA SALA, YO ESTUVE AQUÍ CON LAS CARPETAS Y EL ANTERIOR PRESIDENTE NO QUISO RECIBIR Y NO QUISO RECIBIR Y HASTA LE VOY A DECIR EL MOTIVO POR EL CUAL NO QUISO RECIBIR, EL TENIA TEMOR, PORQUE CUANDO ÉL SE ENTERA QUE HAY CATORCE MILLONES DE PESOS O DIECINUEVE MILLONES PESOS QUE SE HABÍAN EJERCIDO Y QUE NO QUERÍA EL EJECUTIVO PROPORCIONAR, QUE ES DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PORQUE SE RELACIONA CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SIEMPRE TODOS LOS AÑOS EN TODA LA EXISTENCIA DEL PODER JUDICIAL ASÍ SE MANEJA, PORQUE DESPUÉS SE PAGA RETROACTIVAMENTE, PERO ÉL NO ENTENDÍA ESA SITUACIÓN, ENTONCES, ÉL CREÍA QUE HABÍA UN DESFALCO DE CATORCE O DIECINUEVE MILLONES DE PESOS, Y ESO FUE LO QUE LO ATEMORIZÓ Y SUSPENDIÓ LA FIRMA DE LAS CARPETAS, YO SI TENGO CARPETAS FIRMADAS POR EL DONDE SE HIZO ENTREGA DE ALGUNOS ASPECTOS, NO TODOS, PORQUE CUANDO ÉL SE ENTERA DE ESOS MILLONES SUSPENDE LA RECEPCIÓN Y YA NO HUBO PODER HUMANO QUE LO HICIERA QUE FIRMARA, ENTONCES YO TENGO UNA CONSTANCIA DE CONTRALORÍA, PORQUE DIJE, BUENO, SI EL SEÑOR SE NIEGA A RECIBIR, AQUÍ ESTA LA CONSTANCIA, Y ENTONCES, CUANDO SE HABÍAN HECHO ESAS ENTREGAS, NUNCA, EN LOS CINCUENTA AÑOS DEL PODER JUDICIAL NADIE HABÍA HECHO ENTREGA, NI SE HABÍAN RECOPILADO NI OCHO NI NUEVE CARPETAS DE TODAS LAS ÁREAS, YO OPINO IGUAL QUE EL LICENCIADO, CUANDO SE ENTREGA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE ENTREGA EL ESTADO QUE GUARDA CADA JUZGADO A TRAVÉS DE LOS VISITADORES, SE ENTREGA A TRAVÉS DE LOS POAS, PERO SI USTED QUIERE HACER OTRA RECEPCIÓN RESPECTO A LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES E INVOLUCRAR A ESTE PLENO, YA ES OTRA COSA, VERDAD, YO ASÍ LE COMENTO, Y TAMBIÉN TENGO ENTENDIDO QUE LA CONTRALORA GIRÓ UN OFICIO AL CONSEJO NO HACE MUCHO INSISTIENDO EN HACER LA RECEPCIÓN, Y EL CONSEJO NI SIQUIERA INCLUYÓ EL OFICIO EN EL PLENO Y HASTA AHORITA ESTÁ SUSPENDIDO, AHORA QUÉ RESPONSABILIDAD HAY, YO NO CREO RESPONSABILIDAD PARA USTED, EN TODO CASO ES RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRALORÍA, SI QUIERE INVOLUCRAR AL PLENO ESTÁ BIEN, CADA



QUIEN DECIDIRÁ SI ESTE PLENO SE INVOLUCRA EN ESO, YO PARA SALVAR LA SITUACIÓN, Y TENGO TESTIGOS DE QUE EL SEÑOR MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, EN PAZ DESCAÑSE, SE NEGÓ A RECIBIRME, TENGO CARPETAS FIRMADAS POR ÉL Y TENGO UNA CONSTANCIA DE CONTRALORÍA QUE YO ENTREGUÉ EN ESE MOMENTO, SI NO ES SUFICIENTE QUE YO HAYA ENTREGADO A CONTRALORÍA, AL SEÑOR YO NO LO PODÍA OBLIGAR, PERO ASÍ ESTAN LAS COSAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, LA CONSTANCIA A LA QUE SE REFIERE CUAL ES. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RESPONDIÓ, ES UNA CONSTANCIA QUE YO ENTREGUÉ A CONTRALORÍA, Y EL ACTA QUIERO DECIR QUE QUEDÓ FIRMADA POR MÍ, NO SÉ SI LA FIRMARON LOS TESTIGOS QUE ESTABAN, NO RECUERDO SI LA CONTRALORA TAMBIÉN LO FIRMÓ, YO TENGO UN TANTO DE ESA ACTA, ES CUESTIÓN DE QUE YO LA REVISE Y VEA QUIEN LA FIRMÓ, PERO ÉL NO LA FIRMÓ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, EL ACTA EN EL PLENO, Y DIJO, HAY UN PLENO DONDE SE MANDÓ CITAR A LA CONTRALORA Y LA CONTRALORA DIJO A TODO EL PLENO DEL CONSEJO QUE NUNCA SE LEVANTÓ CONSTANCIA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, INDICÓ, CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN NO, CONSTANCIA EN LO PERSONAL PARA MÍ DE CONTRALORÍA DE QUE YO ESTABA ENTREGANDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, FINALMENTE CON ÉSTO SE CORROBORA QUE NUNCA HUBO ENTREGA FORMAL Y MATERIAL, PORQUE TENÍA QUE RECIBIR, LA OBLIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA ERA PRECISAMENTE LEVANTAR LA CONSTANCIA DE QUE EL MAGISTRADO NO QUISO RECIBIR Y ASÍ DESLINDAR DE CUALOUIER RESPONSABILIDAD A LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, YO AQUÍ LO ÚNICO QUE LES INSISTO, ES MI PROPUESTA, SI USTEDES ME DICEN QUE NO LA VAN A ACEPTAR, BUENO, YO LA VOY A SOMETER A CONSIDERACIÓN, CREO QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA PORQUE FINALMENTE AQUÍ LO ÚNICO QUE VAMOS A RECIBIR ES EL ESTADO ACTUAL DEL TRIBUNAL EN LO JURISDICCIONAL, LOS ASUNTOS QUE SE VENTILARON DURANTE ESE TRIENIO MÁS LOS QUE SE VENTILARON DURANTE LOS SEIS MESES DE GESTIÓN DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, YO RECIBO, Y SI NO HAGO NINGUNA OBSERVACIÓN, PERO YO LO QUE QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES QUE SE ME AUTORICE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA Y POR CONDUCTO DE USTEDES QUE SON EL SUPERIOR JERARQUICO ME HAGAN ENTREGA, SI ME DICEN QUE NO, NADA MÁS QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE YO HICE ESTA SOLICITUD, LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, PERDÓN, UNA INTERVENCIÓN MÁS POR ALUSIÓN, TAMBIÉN QUIERO ACLARARLE EN RELACIÓN A ESA ENTREGA, AHÍ TAMBIÉN ESTÁ TODO LO DEL PLAN DE DESARROLLO, Y TODOS LOS PLANES DE DESARROLLO, ES DECIR, POR QUE SE HICIERON SIN UN COMITÉ, PORQUE EL COMITÉ NO FUNCIONÓ Y EL COMITÉ AL NO FUNCIONAR Y ERA RESPONSABILIDAD DE CONTRALORÍA TAMBIÉN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y VINO UN ESPECIALISTA Y ESTUVIMOS LOS TRES, ESTABA LA CONSEJERA, NO SE SI PERLA IBARRA Y TRABAJAMOS. SIEMPRE HABÍA LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LOS PLANES DE DESARROLLO CADA TRES AÑOS, SIN ESE PLÂN DE DESARROLLO EL ORFIS A USTED NO LE PUEDE DAR Y NO LE PUEDE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA, LOS POAS ESTÁN INCLUIDOS Y LOS REVISAN HAYA EN EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, SIN PLAN DE DESARROLLO EL PODER JUDICIAL NO TRABAJA Y NORMALMENTE SE VA A ENCONTRAR USTED CON EL PROBLEMA DE QUE LA MAYORÍA DE LOS POAS A FINAL DE AÑO O ANTES DEL AÑO, O ANTES DE ENTREGAR EL INFORME, TIENEN QUE MODIFICARSE, POR QUÉ TIENE QUE MODIFICARSE, PORQUE PRECISAMENTE CON LA MEDICIÓN QUE SE HACE CON LOS INDICADORES, SE DAN CUENTA QUE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO NUEVO NO ES POSIBLE CUMPLIR CON LAS METAS DE LOS POAS Y HAY QUE MODIFICARLOS Y HAY QUE ARMONIZARLOS PRECISAMENTE CON EL PLAN QUE ESTÁ EN EL ORFIS Y AVISARLES CON TIEMPO LA MODIFICACIÓN QUE SE TIENE QUE HACER DE CADA POA, PARA QUE ELLOS REVISEN SI ES DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE A USTED LE AUTORIZAN, ENTONCES, SÍ QUIERO ACLARARLE, PORQUE USTED COMO QUE DIO A ENTENDER QUE AQUÍ NUNCA SE HABÍAN HECHO PLANES DE DESARROLLO, NO ES ASÍ, ES MÁS, LA PRIMERA DIFICULTAD QUE YO TUVE FUE PRECISAMENTE CON UN PLAN DE DESARROLLO QUE EL CONSEJO QUE



ESTABA CUANDO YO LLEGUÉ A LA PRESIDENCIA, CASI, CASI ME OBLIGA A FIRMAR PORQUE EL TÉRMINO PARA ENTREGARLO ERA EL DÍA TREINTA Y YO HABÍA TOMADO POSESIÓN EL DÍA DIECIOCHO, DIECINUEVE Y SIN CONSULTARLOS, SIN EL VISTO BUENO DE ESTE PLENO PRETENDÍAN ENVIARLO, Y YO FUI LA QUE INSISTÍ QUE HASTA QUE NO SE VOTARA AQUÍ SE ENVIARA ESE PLAN DE DESARROLLO, HUBO MODIFICACIONES A ESA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL, INCLUSIVE POR AÑO Y HUBO UN AÑO EN QUE NOS OBLIGARON A VOLVER A HACER EL PLAN DE DESARROLLO, ENTONCES, SI LE ACLARO, QUE SI HAY PLANES DE DESARROLLO, SIEMPRE LOS HA HABIDO, Y LOS PLANES DE DESARROLLO SON LOS POAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, SÍ, NADA MÁS QUE CREO QUE ME ENTENDIÓ MAL, YO NADA MÁS HABLO DEL PLAN DE DESARROLLO DOS MIL CATORCE, DOS MIL DIECISIETE, Y QUE EL COMITÉ SE INTEGRÓ Y SE REESTRUCTURÓ. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EXPRESÓ, ES QUE DIJO QUE NUNCA SE HABÍA HECHO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, YO NUNCA DIJE, O NO SÉ, DIGO, SI SE DIJO LO CORRIJO, PERO NO RECUERDO YO HABER DICHO QUE NO SE HA HECHO NINGÚN PLAN DE DESARROLLO, YO HABLÉ DEL PLAN DE DESARROLLO DOS MIL CATORCE, DOS MIL DIECISIETE, Y POR ESO SE INTEGRÓ OTRA VEZ EL COMITÉ TÉCNICO PARA DESARROLLARLO, EN ESE SENTIDO SI NO SE TRABAJÓ EN AQUELLAS ÉPOCAS PUES LO MÁS SEGURO ES QUE LA CUENTA DE DOS MIL TRECE, DOS MIL CATORCE NO VA A SER APROBADA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, PUES SIEMPRE SE HA TRABAJO PORQUE EL PODER JUDICIAL NO PUEDE ESTAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO <u>VÁSQUEZ</u>, EXPUSO, ESO ES LO QUE VA A PASAR, YO ME ESTOY CUIDANDO DE LO QUE ES MI GESTIÓN EN ADELANTE, QUE ES A PARTIR DE ABRIL EN ADELANTE, PORQUE FINALMENTE YO LO QUE TENGO QUE GESTIONAR EN LO DEL PLAN DE DESARROLLO ES PRECISAMENTE QUE SE CUMPLA CON ESAS METAS PARA QUE ME APRUEBEN LO QUE A MÍ ME CORRESPONDE, YA LO DEL DOS MIL TRECE, DOS MIL CATORCE NO SÉ CÓMO LE VAMOS A HACER AHÍ, PERO LO DUDO QUE LO VAYAN A APROBAR. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, VAMOS A HACER A UN LADO POR FAVOR LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA, USTED DICE QUE NECESITA RECIBIR EN LO JURISDICCIONAL, POR LO QUE RESPECTA AL TRIBUNAL TODOS ESOS DATOS ESTÁN EN LA SECRETARÍA GENERAL, LOS DATOS DE LAS RESOLUCIONES, ASUNTOS RECIBIDOS, DE TODO LO QUE SE TRAMITÓ DURANTE EL EJERCICIO DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO LÓPEZ PORQUE NECESITA ENTONCES,  $\mathbf{EL}$ PRESIDENTE AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE ESOS DATOS SE LOS OTORGUE LA SECRETARÍA GENERAL, SI ES CUESTIÓN ESTADÍSTICA QUE HAY QUE SACAR Y SABER EL NÚMERO DE ASUNTOS QUE SE TRAMITARON, ESO ES LO QUE SE NECESITA SABER, LOS ASUNTOS QUE SE TRAMITARON EN ESE TIEMPO O NO, TODO LO QUE EXISTÍA HASTA ESA FECHA POR LO QUE ES DEL TRIBUNAL, POR LO QUE ES DE LOS JUZGADOS, TODOS LOS JUZGADOS LE PUEDEN INFORMAR DE TAL FECHA A TAL FECHA LOS ASUNTOS QUE SE TRAMITARON, O NO ES ESO LO QUE NECESITA. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, DIJO, SÍ, PERDÓN, PERO LO QUE PASA ES QUE ESA INFORMACIÓN LA TIENE EL CONSEJO EN LA COMISIÓN Y ESO FORMA PARTE DE LAS CARPETAS QUE SE HICIERON PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN, LA INFORMACIÓN AHÍ ESTÁ, NO HAY NECESIDAD DE BUSCAR MÁS, EL MISMO CONSEJO TIENE LA INFORMACIÓN JURISDICCIONAL. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPRESÓ, PERO SI EL LICENCIADO NO ESTÁ CONFORME CON ESO, LOS DATOS ESTÁN AQUÍ, LOS DEL TRIBUNAL ESTÁN AQUÍ Y LOS DE LOS JUZGADOS EN LOS JUZGADOS Y ELLOS PUEDEN INFORMAR EN CASO DE QUE NO ESTÉ CONFORME, A ESO ME REFIERO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, NADA MÁS LE FALTA ALGO MAGISTRADO, ESTÁ BIEN LO USTED DICE, YO NO LO PONGO EN DISCUSIÓN, LA INFORMACIÓN LA TENEMOS EN ESTADÍSTICAS TODOS, SALAS, JUZGADOS, LA SECCIÓN DE AMPAROS, TODA ESA INFORMACIÓN ESTÁ AHÍ, YO LO QUE LES ESTOY PIDIENDO ES QUIEN ME VA A ENTREGAR, QUIÉN ME VA A ENTREGAR. <u>EL MAGISTRADO EMILIO</u> <u>CASTELLANOS LUJÁN,</u> LA SECRETARÍA GENERAL LO DEL TRIBUNAL Y LOS JUECES LO DE LOS JUZGADOS. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE</u> ARMANDO VÁSQUEZ, PUES ENTONCES USTEDES TENDRÍAN QUE DECIRME



QUIÉN VA A ENTREGARME A MÍ, VA A SER POR ORDEN DEL PLENO, QUE ENTREGUE LA SECRETARÍA GENERÂL O QUE ENTREGUEN LOS JUZGADOS, ESO ES LO QUE YO QUIERO, PARA MÍ, EL ÓRGANO SUPERIOR QUE DEBE DE ENTREGARME ES EL PLENO, ESA ES MI PROPUESTA, LA SOMETO A CONSIDERACIÓN, SI USTEDES ME DICEN QUE NO, NO HAY PROBLEMA, PERO QUIÉN ME VA A ENTREGAR, YO TENGO QUE CUMPLIR CON ÉSTO, ES LO QUE LE DECÍA EL ARTÍCULO VEINTE, ME HACEN RESPONSABLE A MÍ DE ESTA SITUACIÓN Y YO LA TENGO QUE ENTREGAR, YO TENGO QUE RECIBIR, QUIÉN ME VA A ENTREGAR, LA INFORMACIÓN LA PODEMOS RECABAR, ES LO QUE LES ESTOY DICIENDO, POR ESO LES DECÍA, AUTORICEN A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE RECABE TODA ESA INFORMACIÓN Y YO LES TRAIGO LAS CARPETAS A USTEDES Y LES DIGO, SEÑORES ESTO ES LO QUE YO VOY A RECIBIR, NO ES RESPONSABILIDAD DE USTEDES, SIMPLEMENTE YO RECIBO Y SE ACABA EL PROBLEMA, Y YA CUMPLO CON ESTA FORMALIDAD DE LA LEY, ESO ES TODO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ÁRIAS, DIJO, LO QUE PASA ES QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DEL PLENO NO ESTÁ ESO, PORQUE ESO ES UNA CUESTIÓN PURAMENTE ADMINISTRATIVA Y YO CREO QUE TODA ESA INFORMACIÓN DE LO JURISDICCIONAL YA EXISTE EN LAS CARPETAS, QUIEN DEBIÓ HABER TENIDO PREPARADA LA ENTREGA CON LAS CARPETAS Y TODO ANTES DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE FUE EL. CONSEJO CON SUS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, Y ÉL ES EL QUE DEBIÓ DE HABER HECHO ESO, LUEGO SE VIENE LA SITUACIÓN ESPECIAL DE QUE EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, NO LO QUIERE RECIBIR, PORQUE SI LO HICIERON Y NO LO QUISO RECIBIR POR EL MOTIVO QUE HAYA SIDO Y SE VIENE ESA SITUACIÓN ESPECIAL, LUEGO ESA RECEPCIÓN QUE YA LE TENÍAN PREPARADA AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LOPEZ MAGAÑA, TIENE QUE REDUNDAR AHORA EN EL NUEVO PRESIDENTE CON ESTA FECHA, ENTONCES, NO CREO QUE HAYA QUE AUTORIZAR NADA, SENCILLAMENTE RECIBIR LO QUE NO SE QUISO RECIBIR Y DE AHÍ EN ADELANTE HACER LAS OBSERVACIONES PARA CUMPLIR CON ESTE ARTÍCULO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, ESO ES LO QUE ESTOY PIDIENDO, LO QUE NO SE RECIBIÓ POR PARTE DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, YO LO VOY A RECIBIR, MÁS LO DEL TIEMPO QUE ÉL EJERCIÓ, ESTAMOS HABLANDO DE TRES AÑOS QUE NUNCA SE ENTREGARON EN LO JURISDICCIONAL, LO DEMÁS ES EL ESTADO DEL TRIBUNAL EN EL ASPECTO JURISDICCIONAL, ES LA ESTADÍSTICA, LO ÚNICO QUE LES ESTOY PIDIENDO, NO SÉ SI SOY CLARO, ES QUE SEA EL PLENO QUE ME ENTREGUE O QUE ME DIGA EL PLENO QUIEN ME TIENE QUE ENTREGAR, A MÍ ME TIENE QUE ENTREGAR ALGUIEN PARA YO SALIR DE ESTE TEMA, SI EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE DEJARA DE CUMPLIR ESTA OBLIGACIÓN INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES. <u>EL MAGISTRADO JORGE</u> <u>IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA</u>, PREGUNTÓ, QUÉ DICE EL ARTÍCULO QUE HABLA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES. <u>EL MAGISTRADO</u> PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, ES LA LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, DIJO, PEDÍ LA PALABRA DESDE HACE RATO Y NO ME HAN CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA Y YA ESTÁ TODO EL MUNDO HABLANDO, ESTOY DÁNDOLE SU LUGAR COMO MODERADOR. MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, NO, EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, LEVANTÓ LA MANO ANTES QUE USTED, POR ESO YO LE DI EL USO DE LA VOZ, ESO FUE LO QUE PASÓ. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, QUÉ ARTÍCULO DICE QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE FONDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPUSO, LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO FIJAR LAS NORMAS GENERALES PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL ARTÍCULO DOS DICE: LA PRESENTE LEY ES APLICABLE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS DEBE REALIZARSE AL TÉRMINO E INICIO DE UN EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y CUANDO POR CAUSAS DISTINTAS AL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN SE SEPARE DE SUS CARGOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES OBLIGA ESTE ORDENAMIENTO, EN ESTE CASO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN SE HARÁ AUTOMÁTICAMENTE AL TOMAR



POSESIÓN DEL CARGO, ME ESTOY REFIRIENDO AL MOMENTO EN QUE YO ACEPTÉ EL CARGO Y LO PROTESTE, Y ASÍ LO DICE: PREVIA PROTESTA QUE DEBERÁ RENDIR EN TÉRMINOS DE LEY, SI NO EXISTE NOMBRAMIENTO O DESIGNACIÓN INMEDIATA DE QUIEN DEBA SUSTITUIR AL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE, LA ENTREGA Y RECEPCIÓN SE HARÁ PARA EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ASIGNEN PARA EFECTO DE SUPERIOR JERÁRQUICO DEL MISMO, AQUÍ EL PROBLEMA FUE QUE EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, AL FALLECER NO ME PODÍA ENTREGAR, ENTONCES QUIEN ME TIENE QUE ENTREGAR, EN LO ADMINISTRATIVO EL CONSEJO, EN LO JURISDICCIONAL EL PLENO DEL TRIBUNAL, ES UN RAZONAMIENTO LÓGICO, POR QUÉ, PORQUE EL PRESIDENTE REPRESENTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PERO EN DOS EJES QUE ES EN LO JURISDICCIONAL AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE LO INTEGRAMOS NOSOTROS, Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LO ADMINISTRATIVO, ENTONCES EL ARTÍCULO CUATRO DICE: LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS ES UN PROCESO DE INTERÉS PÚBLICO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Y FORMAL, ESTO ES A LO QUE USTED SE REFIERE. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, OTRA VEZ POR FAVOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, REPITIÓ, LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS ES UN PROCESO DE INTERÉS PÚBLICO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Y FORMAL, TIENE RAZÓN, INTENTARON ENTREGAR PERO NO LO FORMALIZARON, Y AQUÍ DICE QUE SE TIENE QUE HACER FORMAL. CEDIÓ LA PALABRA AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, LE AGRADEZCO MUCHO QUE ME CONCEDIÓ LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, HAY QUE SEGUIR UN ORDEN. MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, NO, HABIA LEVANTADO YO LA MANO Y PRIMERO ME DIJO USTED QUE IBA A HABLAR EL MAGISTRADO Y LUEGO YO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE <u>JORGE ARMANDO VÁSQUEZ</u>, DIJO, SI NADA MÁS QUE NO VOLTEÓ Y ESTABA YA EL LICENCIADO LEVANTANDO LA MANO. MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, EXPRESÓ, YO NO ENTIENDO CUÁL ES EL INTERÉS DE INVOLUCRAR A ESTE PLENO EN ESO, SIEMPRE HA SUCEDIDO ESO EN CADA CAMBIO DE PRESIDENTE Y NADIE HA HECHO LO QUE USTED ESTÁ HACIENDO, EL MAGISTRADO FUE PRESIDENTE, HUBO, DEBE DE HABER HABIDO UNA, EL MAGISTRADO FUE PRESIDENTE, VERDAD Y NUNCA HUBO PROBLEMAS AUNQUE HABÍA CIERTAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, SE SALDABAN AHÍ MISMO, PORQUE SE ME HACE MUY PELIGROSO, PERO MUY PELIGROSO DE SU PARTE, PORQUE, LEÍ EL PERIÓDICO Z EL OTRO DÍA, DONDE USTED HACE REFERENCIA DE ESTO, ENTONCES, QUIERE DECIR QUE TODO LO QUE HA EJECUTADO USTED HASTA ESTE MOMENTO ES IRREGULAR, ENTONCES, SI ES IRREGULAR, Y USTED SE LO HACE SABER A TODO MUNDO, PUES NO FALTARA ALGUIEN QUE PUEDA HACERLO CAER EN ALGUNA SITUACIÓN, YO NO LE VEO LA IRREGULARIDAD, YO CREO QUE ESTÁ ACTUANDO EN EL MOMENTO QUE SE LE DESIGNA Y USTED PROTESTA, DESDE ESE MOMENTO USTED YA ES EL PRESIDENTE Y TOMA Y HACE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE, POR OTRO LADO ESTE PLENO CREO, CASI ESTOY SEGURO QUE NO TIENE ESAS ATRIBUCIONES QUE USTED ESTÁ PIDIENDO SIMPLE Y SENCILLAMENTE, POR OTRO LADO YA QUEDO BIEN CLARO QUE USTED TIENE TODA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUÉ LA NECESIDAD DE QUE ESTE PLENO APRUEBE QUE USTED RECABE LA INFORMACIÓN SI USTED LA TIENE, ESTÁ BAJO SU CUSTODIA, BAJO SU JURISDICCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, USTED NO PUEDE CONSIDERARLO ASÍ MAGISTRADO, NOSOTROS COMO MÁXIMA AUTORIDAD. MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, DIJO, PERMITAME, ESTO YA PARECE EL PROGRAMA DE LAURA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, LO QUE PASA MAGISTRADO ES QUE NO ME PUEDE USTED DECIR QUE PORQUE SIEMPRE SE HA HECHO ASÍ, ASÍ LO TENEMOS QUE HACER. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, MAGISTRADO, PUEDO DECIR LO QUE YO PIENSE AQUÍ, PARA ESO ES EL PLENO. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO</u> VÁSQUEZ, DIJO, SÍ, PERO EL PLENO DEL TRIBUNAL TIENE QUE ACTUAR CONFORME AL MARCO DE LA LEY Y LA LEY DE ENTREGA DICE DEBEN DE ENTREGARME Y HASTA AHORITA NO ME HAN ENTREGADO NADA. EL <u>MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO,</u> MANIFESTÓ, POR ESO,



PERO NO ES EL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SEÑALÓ, EN CUANTO AL COMENTARIO DEL PERIÓDICO, ESA INFORMACIÓN YA LA TENÍAN ELLOS, Y SALIÓ DE AQUÍ. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, DIJO, AHÍ SE LA PIDIERON À USTED. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, SALIÓ DE AQUÍ, AHÍ LO ÚNICO QUE YO HICE FUE RESPONDER LO QUE YA SE SABÍA Y LO QUE YA HABÍAMOS DISCUTIDO AQUÍ EN EL PLENO. EL MAGISTRADO <u>VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, QUE FECHA TIENE LA</u> LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, CUANDO SALIÓ PÚBLICADA. <u>EL</u> MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, PERO ESA ES UNA DE LAS REFORMAS, FUE PUBLICADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ERA GOBERNADOR HÉCTOR TERÁN, Y HUBO UNA REFORMA EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL. TRES Y PUBLICADA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, PERO ES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LA LEY. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, INSISTIÓ, EL NUEVO PRESIDENTE NO HA TENIDO LA RECEPCIÓN QUE SE LE IBA A HACER AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, SUPUESTAMENTE SE HIZO Y NO LA ACEPTÓ, ESA MISMA RECEPCIÓN ES LA QUE CORRESPONDE HACER AHORA AL NUEVO PRESIDENTE Y QUE SE RETROTRAIGAN LAS COSAS A ESA FECHA Y QUE AHORITA SE HAGA LA RECEPCIÓN, SI EN LAS CARPETAS VIENE LA ESTADÍSTICA DE LO JURISDICCIONAL QUE DEBE DE VENIR, YO CREO QUE CON ESO SALE DE LA DUDA O DE LA INQUIETUD DE ESA INFORMACIÓN Y PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO YEINTE Y NO CAER EN LA RESPONSABILIDAD, PUES TIENE TREINTA DÍAS DESPUÉS DE QUE SE LE HAGA LA RECEPCIÓN, PERO LA RECEPCIÓN NUNCA LA HA HECHO EL TRIBUNAL, LA RECEPCIÓN SIEMPRE LA HACE, LO QUE ES EL CONSEJO ADMINISTRATIVO POR CONDUCTO DE SUS AUXILIARES, TODOS ELLOS NOS AYUDAN A NOSOTROS, AQUÍ NADA MÁS SE RECIBE LO QUE TODOS ELLOS HACEN Y SE AUTORIZA, ENTONCES, YO CREO QUE NADA MÁS HAY QUE RETROTRAER LAS COSAS A CUANDO SE LE DEBIÓ DE ENTREGAR A MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, QUE SE NEGÓ A HACERLO Y VOLVERLO A HACER, PERO NO ES EL TRIBUNAL. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO</u> <u>VÁSQUEZ</u>, PREGUNTÓ, Y QUIÉN ME VA A ENTREGAR. <u>EL MAGISTRADO RAÚL</u> GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, LE VA A ENTREGAR EL CONSEJO POR CONDUCTO DE SUS AUXILIARES QUE LES CORRESPONDA HACERLO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, USTEDES LO VAN A AUTORIZAR, YO LO SOMETÍ A CONSIDERACIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJAN, RESPONDIÓ, NOSOTROS NO LE PODEMOS ENTREGAR A USTED. <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ,</u> EXPRESO, POR ESO, MI PROPUESTA ES SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE POR PARTE DE USTEDES ME ENTREGUEN TODO LO RELATIVO A LA CUESTION JURISDICCIONAL, LO RELATIVO A LO JURISDICCIONAL, ENTRADAS Y SALIDAS DE EXPEDIENTES, DE TODOS LOS JUZGADOS, SALAS, SECCIÓN DE AMPAROS, ESO ES LO QUE YO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, SI VOTAN Y ME DICEN QUE NO, PUES AQUÍ LO ACEPTAMOS. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SEÑALÓ, NO HAY NECESIDAD PORQUE NO ES FACULTAD DEL PLENO, YO CREO QUE HAY QUE REFLEXIONAR ESO, CREO QUE HAY QUE REFLEXIONARLO Y HACERLO COMO YA SE HIZO POR CONDUCTO DEL CONSEJO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO Y DE LOS AUXILIARES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PUES YO INSISTO EN QUE SÍ ES POR PARTE DE USTEDES. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, NO ESTÁ EN LAS FACULTADES DEL PLENO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO <u>VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SI USTEDES NO</u> LO APRUEBAN PUES DÍGANME. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, REITERÓ, HAY QUE REFLEXIONARLO. <u>LA MAGISTRADA SONIA MIREYA</u> BELTRÁN ALMADA, DIJO, PORQUE NO EN EL SIGUIENTE PLENO, LO TENEMOS QUE ANALIZAR, CREO QUE ESTE NO ES EL MOMENTO, NO TENEMOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA VER TODO LO QUE SE HA HABLADO AQUÍ, PORQUE ASÍ LA PROPUESTA QUEDARÍA CON DUDAS. <u>EL MAGISTRADO</u> PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES QUE QUEDE PARA ANÁLISIS DEL PRÓXIMO PLENO. <u>La Magistrada olimpia ángeles</u> <u>CHACÓN</u>, ASINTIÓ, SÍ, Y QUE SE VOTE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS.



MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ESTAMOS TODOS DE ACUERDO, NADA MÁS QUE LA PRÓXIMA SEMANA TAMBIÉN TENEMOS LA DESIGNACIÓN DE LOS JUECES, BUENO PERO ESO SERÍA EN UN PLENO EXTRAORDINARIO, ENTONCES LO VERÍAMOS EN EL PLENO ORDINARIO PARA LA PRÓXIMA SEMANA, Y SI QUIEREN YO LES PROPORCIONO ESTA INFORMACIÓN, BUENO ADEMÁS AHÍ LA TIENEN USTEDES LA LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, LA TIENEN TODOS EN SU COMPUTADORA, NO CREO QUE HAYA PROBLEMA PARA ANALIZARLO, ANALIZAN MI PROPUESTA Y YA LA SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EN EL PLENO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS MANIFESTÓ, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN SI PROCEDE VOTAR ESA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE-ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NO, NO SE PROCEDE VOTAR. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, EXPRESÓ, PERO YO PROPONGO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN SI PROCEDE LA VOTACIÓN O NO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE <u>ARMANDO VÁSQUEZ,</u> INDICÓ, ENTONCES SERÍAN DOS PROPUESTAS, LA MÍA Y LA DEL MAGISTRADO. <u>EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ</u> <u>FERNÁNDEZ,</u> DIJO, YO PROPONGO QUE LLEGUE EL DÍA DEL PLENO Y YA VEREMOS, YA ESTAMOS DISCUTIENDO. <u>MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE</u> ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ NUEVAMENTE, ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE VEA PARA EL PRÓXIMO PLENO, ESTAMOS DE ACUERDO TODOS, CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ <u>EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE</u> ARMANDO VÁSQUEZ, INFORMÓ AL PLENO QUE RECIBIÓ UNA INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA ASISTIR AL ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: EXPERIENCIAS COMPARADAS, A CELEBRARSE LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE, DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LA IDEA ES GENERAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO PARA DEBATIR SOBRE LOS DESAFÍOS COMUNES DE LA REGIÓN EN ESA MATERIA, Y ASÍ IDENTIFICAR PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA APLICADAS AL CONTEXTO MÉXICANO, SE LLEVERA A CABO LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECIENUEVE. ACTO SEGUIDO, PREGUNTÓ SI ALGUIEN QUIERE PARTICIPAR, TENEMOS HASTA EL DÍA ONCE PARA REGISTRARNOS. EL MAGISTRADO VICTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, DONDE SE REALIZARÁ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO <u>VÁSQUEZ</u>, RESPONDIÓ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AGREGÓ, QUE YA HAY VIABILIDAD. <u>LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EL</u> MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Y EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MANIFESTARON TENER INTERÉS EN ASISTIR AL ENCUENTRO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SE QUE VA A HABER UNA REUNIÓN DE ANALISIS N SAN DIEGO QUE ORGANIZA LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS, LOS TEMAS ESTAN MUY INTERESANTES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, YO NO HE RECIBIDO ESA INFORMACIÓN, MARTÍN BRAVO ME COMENTÓ SOBE EL TEMA, PERO DIJO ME LLEGARIA LA INVITACIÓN.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE

AUTORIZA Y DA FEA

LIC. JORGE MANDO VÁSQUEZ MAGISPIADO PRESIDENTE

LIC, JOSÉ LUIS CEBBEROS SAMANIEGO MAGOSTRADO LIC. FÉLIX HEDRERA ESQUIVEL MAGISTRADO

LIC, MARÍA ESTHAN RENTERÍA IBARKA MAG (STRADA



TRIBUNAI SUPERIOR DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LIC. RAÚL GRAN EZARIAS

LIC OLIMPIA ANGELES/CHACÓN MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUANORTIZ MORALES MAGNANADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FORNÁNDEZ MAGISTRADO LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELIANOS MUJAS MAGASTRADO LIC. MARCO ANTO COMMENEZ CARRILLO MAGUSTIFA DO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA MAGISTRADO LIC. MIRIAM NÆBLA ARÁMBURO MAGISTRADA

LIC. SONIAMIREVA BELTRÁN ALMADA ATA GISTRADA LIC CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ MAJO ISTRADO

LIC. MARÍA DO ORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS